

NOTA ACLARATORIA
SENPRENDE-UPEG-001-2020

Por medio de la presente y en atención al Memorándum SENPRENDE-OIP-003-2020 recibido el 25 de mayo del año en curso, se notifica:

En atención al Numeral 2. Plan Operativo Anual

No se puede generar en el Sistema SIAFI, debido a que la institución, no fue incluida en las Disposiciones Presupuestarias 2020, por tal motivo, se adjunta la Matriz de Planificación aprobada por la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública (DPPI) de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Para las gestiones que se estimen convenientes, se firma esta nota aclaratoria a los 02 días de junio del 2020.



Fernando Joel Vásquez Montoya
Director UPEG
SENPRENDE